

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

Empleando para el futuro

PROBLEMÁTICA QUE ABORDA:

Nos encontramos ante un mercado laboral en constante evolución en la que se están produciendo continuos cambios que, en muchas ocasiones, pueden favorecer o dificultar la empleabilidad de las personas con discapacidad visual, por lo que se hace necesario la actualización permanente de los equipos de orientación educativa de los centros (maestros, EAE, pedagogos...). También se ha detectado que el alumnado, especialmente en centros con menor volumen, se encuentra ante la falta de referentes de personas con discapacidad que se estén formando o hayan trabajado en las profesiones que les interesan.

Siendo que la decisión de la carrera profesional es un asunto tan trascendental en la vida y en el desarrollo personal, es de vital importancia una adecuada orientación educativa y con conocimiento de la accesibilidad tanto del itinerario formativo como de la incorporación laboral.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN:

Siendo conscientes de que se está desarrollando la puesta en marcha del seminario de Orientación Educativa, creemos importante complementarlo con un protocolo que tenga un reflejo real sobre el colectivo estudiantil. Dicho debería contemplar las siguientes cuestiones, entre otras:

- El alumnado debe estar en el centro de la toma de decisiones, en especial en los últimos cursos de las distintas etapas educativas, informándole de los pro y los contra, y teniendo en cuenta las características específicas de su discapacidad (no es lo mismo una persona afiliada con una visión estable que con un problema degenerativo, sordoceguera u otras discapacidades asociadas) y sus circunstancias socioculturales.
- Para evitar que a posteriori se achaque el fracaso a la orientación del profesional, aportar un documento de la información personalizada que se ha tratado con el alumnado.
- Incorporar la figura de Referente de orientación educativa en los ámbitos de los diferentes territorios y CREs (al igual que tenemos las figuras de especialistas y referentes de áreas de especial dificultad).
- Formación continua en orientación educativa a los EAE.
- Facilitar una base de datos para EAE y maestros en la que puedan consultar perfiles profesionales de otros centros para que sirvan de referencia (con la idea de que puedan contactar para resolver las dudas o inquietudes sobre la formación o empleabilidad). Nunca se le facilitará al alumnado directamente la información de contacto se contactará con el EAE o maestro de referencia de ese centro para solicitar la autorización de la persona.